



Asociación de Empleados de Despachantes de Aduana
 PERSONERÍA GREMIAL Nº 11
 PERSONERÍA JURÍDICA Nº 195

SEDE SOCIAL PROPIA

Av. Callao 220 - 6º P.
 Tel.: 4372-6667 (Líneas Rotativas)
 BUENOS AIRES

PLANILLA DE APORTES EN CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL - LEY 23.551 (art. 38)

Despachantes Registro Nº

Nombre de la sociedad Tel.

Domicilio C.P. Piso Of.

Mes que abona Año

Número de C.U.I.T.

Nº C.U.I.L.	Nº AFILIADO	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA INGRESO LABORAL	ESTADO CIVIL	RETRIBUCION MENSUAL	CUOTA SINDICAL 2,5%	RESUMEN DE APORTES POR CUOTA SINDICAL
							TOTAL CUOTA SINDICAL \$ El presente importe ha sido depositado en la cuenta Nº 20.491/18, del Banco de la Nación Casa Central. Se acompaña boleta de depósito de fecha/...../.....
TOTALES							

.....
 FIRMA

De acuerdo con lo establecido en la ley 23.551 (art. 38) los empleadores deben efectuar al personal, soltero o casado la retención de 2,5% de su sueldo mensual en concepto de cuota sindical.
 Resolución D.N.A.S. Nº 189/86